

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5939** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 708/2015, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2015/0187851, por auto de fecha 12/01/2016, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a "Hidráulica Lominchar-Angodos, S.A.", con número de identificación A82389255, y domiciliado en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle de Joaquín Turina, número 2, oficina 1, CP 28224.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Fernando Lesmes Sánchez, con domicilio postal en Madrid, calle Ferraz, 4, local 28008, y dirección electrónica [flesmes@audiservicios.com](mailto:flesmes@audiservicios.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 12 de enero de 2016.- El/la Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160006530-1**